

Ref. Expte. 0021950/2014

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Hermenéutica" elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes miembros del Tribunal.

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de la Docencia, Ordenanza n° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de Mayo de 2014 aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concurso de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Hermenéutica" de la Escuela de Letras.

**ARTÍCULO 2°.** **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal que entenderá en el concurso destino a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
HERMENÉUTICA	Profesor Asistente Ded. Simple 1 (uno)	LEVSTEIN, Ana G. UZIN, María M. PACELLA, Cecilia A. Egr. MACCIONI, Franca B. Est. CICHERO, Anuar D.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Ref. Expte. 0021950/2014

//

**SUPLENTE**

ROMANO SUED, Susana  
PAPALINI, Vanina A.  
DE OLMOS, María C.  
Egr. SEIMANDI, Flavio G.  
Est. BALDERRAMO, Ayelén

**ARTICULO 3º.** Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **29 de Mayo de 2014** y el **11 de Junio de 2014**, en el horario de 9:00 hs. a 12:00 hs. **a excepción del día 11 de Junio de 2014** en que el horario será **entre las 8:30 hs. y las 10:30 hs.**

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº **138**

sl



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES